

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

### **6a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 34**

**28 de diciembre de 2000**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MONTI, Raúl Humberto  
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
VILLAR, Héctor Ricardo  
**Ausentes con aviso**  
BROLLO, Federico Guillermo  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
MACCHI, Carlos Alberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
**Ausentes sin aviso**  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**  
(Art. 170 - RI)

**3 - GIRO A COMISIONES**

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Proyectos presentados
- IV - Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

**4 - MOCION DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)  
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

**5 - MODIFICACION DE LA LEY 1971 -DE AUTARQUIA DEL PODER JUDICIAL-**

(Expte.D-285/00 - Proyecto 4339)  
Consideración en general del proyecto de Ley 4339.

**6 - MOCION PARA CONSTITUIR LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 128, inc. 8 - RI)  
Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.

**7 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

**8 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**9 - MODIFICACION DE LA LEY 1971 -DE AUTARQUIA DEL PODER JUDICIAL-**

(Expte.D-285/00 - Proyecto 4339)  
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a veintiocho días de diciembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 22,46', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, total veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, se da por iniciada la sexta sesión extraordinaria, Reunión N° 34.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, no marca el tablero.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia de los señores diputados Julio César Vázquez, Luis Ernesto González, Manuel Vera García, Jorge Omar Alvedo Tobares y Federico Guillermo Brollo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, es para justificar la ausencia del diputado Eduardo Luis Fuentes, que está fuera de la Provincia por problemas de salud de un familiar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en el mismo sentido, es para justificar la ausencia del señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- La Presidencia aclara que el señor presidente nato de la Honorable Legislatura, el doctor Jorge Augusto Sapag, y el señor vicepresidente 1º, contador Federico Guillermo Brollo, se encuentran en el interior de la Provincia cumpliendo con compromisos asumidos y por tal motivo no se han podido hacer presente para presidir esta sesión.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 3 del día 27 de diciembre pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 216 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 32 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- Reunión N° 30 - XXVIII Período Legislativo - Año 2000.

- *Aprobada. Pasa al Archivo.*

**3**

**GIRO A COMISIONES**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, haciendo llegar antecedentes sobre las tramitaciones seguidas con relación a la obra balsa sobre el río Limay en Paraje Naupahuen (Expte.O-412/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a los preceptos del artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-417/00).

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, haciendo llegar copia de la Declaración 22, repudiando las declaraciones vertidas por el señor ministro de Defensa de la Nación, don Ricardo López Murphy, en oportunidad de la colación de grado en el Colegio Militar de la Nación (Expte.O-419/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

**II**

**Comunicaciones particulares**

- Del señor Jaime Vallejos, haciendo llegar petitorio con la problemática de niños y adultos con discapacidad (Expte.P-087/00).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

**III**

**Proyectos presentados**

- 4336, de Ley, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a instalar una sala de casino en la localidad de Villa El Chocón (Expte.D-283/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4337, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica el Acuerdo suscripto por los gobernadores, el interventor federal de la Provincia de Corrientes, el jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional, denominado “Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal” y su Addenda (Expte.E-070/00).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4338, de Ley, iniciado por personal de la Dirección Provincial de Hidrocarburos y Combustibles, por el cual se fijan adicionales por función de control y auditoría, actividad de campo, bonificación por riesgo y guardia, para su incorporación en la Ley de Remuneraciones (Expte.P-088/00).
  - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4339, de Ley, iniciado por los señores diputados Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza- y Gabriel Luis Romero -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se modifica el artículo 10° de la Ley 1971 -de Autarquía del Poder Judicial-. (Expte.D-285/00).
  - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

#### **IV**

#### **Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-278, 279, 280, 281, 282 y 284/00.
  - *Concedidas. Pasan al Archivo.*

#### **4**

#### **MOCION DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Informo a los señores diputados que está reservado en Presidencia el expediente D-285/00, por el cual se eleva el proyecto 4339, de modificación del artículo 10° de la Ley 1971.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como próximo punto, al que por Secretaría se dará lectura.

**MODIFICACION LEY 1971 -DE AUTARQUIA DEL PODER JUDICIAL-**  
(Expte.D-285/00 - Proyecto 4339)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 10° de la Ley 1971 -de Autarquía del Poder Judicial-.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.  
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Recientemente esta Honorable Legislatura sancionó la Ley 2350, mediante la cual se estableció un nuevo régimen de remuneraciones para magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial. Con posterioridad, surgieron una serie de interpretaciones de esta Ley que entendemos deben ser aclaradas, a efectos de no alterar los fundamentos que dieron motivo a la sanción de la Ley 2350. Básicamente, es necesario historiar que como la Ley 2350 es producto de una serie de negociaciones que se establecieron entre el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, la Asociación de Magistrados y Funcionarios y SEJUN, representando a los empleados del Poder Judicial, a raíz de una serie de conflictos suscitados como consecuencia del pago de sumas en negro que percibían hasta ese entonces magistrados y funcionarios, conflicto que se hizo extensivo a los empleados a raíz de que por efecto de la ley de enganche, éstos no percibían dichas asignaciones. Luego de diversas tratativas se establecieron los parámetros básicos dentro de los cuales se iba a encuadrar o enmarcar esta Ley, se intentaron plasmar en lo que fue un proyecto de Ley y luego la resultante, la Ley 2350. Es evidente que de una serie de interpretaciones que han surgido con posterioridad, sobre todo por la última Acordada que ha emitido el Tribunal Superior de Justicia, pareciera que no ha quedado plasmado el espíritu que tuvo aquella Ley, sobre todo, respecto de magistrados y funcionarios a quienes en todo momento se convino que no iba a haber ningún aumento salarial para los mismos, de manera tal que lo que se intentaba era blanquear esa suma que percibían en negro y luego del blanqueo, que sus salarios de bolsillo no se vieran alterados de manera alguna, a efectos de evitar la intangibilidad pero tampoco que sufrieran incrementos de ninguna naturaleza. Con este objetivo es que en este proyecto de Ley se propone la modificación del artículo 10° de la Ley 1971, sobre todo en lo que refiere al cómputo de la antigüedad, para que no haya una interpretación distorsiva que pueda suponer que la antigüedad genera algún incremento salarial, que no fue el espíritu que se tuvo en miras cuando se sancionó la Ley 2350. Esto hace que el artículo 10° haya sido nuevamente redactado y en virtud que la Ley 2350 está todavía en plazo de promulgación, hemos intentado en esta nueva redacción del artículo 10° reiterar un concepto al final del mismo, en donde se establece que la antigüedad va a tener un tope máximo de treinta años. De esta manera, creemos que está perfectamente salvada la intención primigenia que hubo en el sentido de que los magistrados y funcionarios no van a tener aumento salarial alguno de sus remuneraciones.

Por lo tanto, señor presidente, propongo con estos fundamentos, que se apruebe el proyecto que ahora traemos a discusión;...

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... sin embargo, es importante hacer una serie de reflexiones al respecto sobre los reparos que ha tenido el Tribunal Superior de Justicia en oportunidad del análisis de la Ley 2350, ya que en la Acordada que los miembros del Tribunal Superior de Justicia han suscripto con fecha 28 de diciembre, es decir en el día de hoy, aparece una serie de consideraciones que es necesario contestar.



Según surge del Acuerdo, pareciera que esta Honorable Legislatura ha alterado la voluntad originaria que se tuvo entre todos quienes participamos en el análisis de este proyecto de Ley que luego terminó en la sanción de la Ley 2350, es decir que pareciera que esta Honorable Legislatura, en la redacción final que tiene la Ley 2350, ha alterado el espíritu que tuvo en mira los acuerdos originarios que empezaron a consensuarse. Debo resaltar que aquellos acuerdos originarios que empezaron a negociarse partían de dos lineamientos fundamentales: respecto a magistrados y funcionarios -como he sostenido- no iba a haber aumentos de ninguna naturaleza, preservando sí la intangibilidad salarial; de manera tal que hubo un incremento técnico a efectos de que los aportes y contribuciones que hay que hacer, no salieran del bolsillo de magistrados y funcionarios; y respecto de los agentes del Poder Judicial, en virtud de un Acuerdo que había sido suscripto en diciembre del '99, en donde había -por efecto de la ley de enganche- un incremento bastante importante respecto de los empleados, que estaba casi en el orden del ciento por ciento y entendiendo que era inapropiado conceder este aumento no sólo para las arcas del Poder Judicial sino por la situación económica que vive la Provincia, se convino con los empleados un ajuste que llegó al orden del veinte por ciento. Creo que tanto los empleados como quienes participamos en las negociaciones, estuvimos contestes que éste era el camino más adecuado para resolver esta situación y en esa idea es que se sancionó la Ley 2350. De manera que, señor presidente, interpreto que no han sido alterados los acuerdos que originariamente se estuvieron planteando.

Debo recordar que cuando nosotros empezamos con esta negociación a raíz de una invitación que hace el Poder Ejecutivo de la Provincia a todas las partes que estaban en conflicto -ya que habían conflictos bastante profundos en el funcionamiento del Poder Judicial-, todos pusimos buena voluntad como para llegar a un acuerdo que fuera satisfactorio para todas las partes; ese fue el entendimiento en el que se hizo este Acuerdo. Creo, consecuentemente, que no hubo ninguna alteración de ese espíritu, que en todo caso si hay alguna interpretación respecto de los alcances que pudo tener la antigüedad, creemos que con este proyecto de Ley para el que hoy pido su aprobación, está perfectamente zanjada la cuestión. Debo recordar, señor presidente, que el análisis de una normativa que pudiera comprender la totalidad de las situaciones, es una materia sumamente compleja porque hay que tener en cuenta que no partimos de una Ley a crear sino de situaciones ya creadas, que tenían desequilibrios de origen que impedían una solución fácil para cada uno de los puntos que estaban en análisis. De manera tal que supongo que pueden existir defectos de técnica legislativa pero los mismos no son a consecuencia que esta Honorable Legislatura no haya tenido la capacidad para analizar prudentemente una ley sino que debió hacerse una serie de parches a cuestiones que estaban realizadas. De manera tal que intentamos -con muy buena voluntad- todos los Bloques que integramos esta Honorable Legislatura, con muy buena voluntad -repito- sancionar la mejor Ley que satisfaga los intereses de todas las partes que estaban en conflicto y que respeten aquellos acuerdos a los que habíamos arribado y que dieron como consecuencia el Acuerdo que se suscribió con el aval del Poder Ejecutivo provincial y los representantes de los otros dos Poderes. Por lo tanto, creo que si existe algún defecto de técnica legislativa, no es la consecuencia de que esta Honorable Legislatura no sepa hacerlo sino que nos encontramos con situaciones de difícil solución.

Finalmente, debo recalcar que el Acuerdo que fue plasmado en la Ley 2350, en ningún momento perdió legitimidad o falta de fundamentación política; precisamente lo que han hecho los Bloques que integran la Honorable Legislatura, es poner la mejor buena voluntad -así como las partes que estaban en disputa- para llegar a un resultado altamente satisfactorio, que es lo mejor que pudimos conseguir y que fue plasmado en la Ley 2350. De manera tal, señor presidente, entiendo que los fundamentos políticos han sido altamente respetados y creo que todos los actores en este Acuerdo han obrado con la mejor buena voluntad y mejor predisposición para resolver este conflicto que venía desde hace mucho tiempo y que se retrotrae al año 1991.

Señor presidente, solicito a la Honorable Cámara que se apruebe el articulado del proyecto de Ley que se ha propuesto. Gracias, señor presidente.  
Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.  
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Iba a proponer la constitución en Comisión de la Honorable Cámara, pero me parece que no es necesario en virtud de que estamos, en definitiva, haciendo una modificación de un artículo de una Ley que ya ha sido aprobada y, en todo caso, si la Honorable Cámara entiende lo contrario la constituiremos en Comisión, pero me parece que no resultaría necesario porque, en definitiva, este proyecto que estamos tratando es nada más y nada menos que un desagregado, un detalle de conceptos que quedan abarcados en el sentido de qué se debe contemplar para el cálculo de la antigüedad.

En principio, quiero adelantar la posición favorable del Bloque de la Alianza hacia este proyecto y más que nada hacer hincapié en expresar rotundamente nuestro rechazo y el desagrado que tenemos en función de los considerandos que el Tribunal Superior de Justicia ha expresado en este Acuerdo 425 y que nos ha llegado en el día de la fecha. Realmente, no compartimos ninguno de los términos expresados en el mismo porque entendemos que este Cuerpo no ha violentado en absoluto ninguno de los acuerdos y compromisos contraídos con anterioridad, que el proyecto oportunamente sancionado, es decir, la Ley 2350, se ha ajustado en la letra y en su espíritu a lo oportunamente discutido, consensuado con los distintos sectores involucrados en la temática de esta Ley y comparto que lo que se expresa en cuanto a defectos de técnica legislativa, en definitiva no es patrimonio de esta Honorable Legislatura sino que estamos tratando de solucionar desaguisados cometidos con anterioridad, lo cual no es sencillo, no es una simpleza y ha requerido múltiples esfuerzos por parte de los asesores y los legisladores que se abocaron a esta tarea. Además, quiero insistir que ha sido muy claro el artículo y de alguna manera -y esto a través de las versiones periodísticas, que en su momento se desplegaron desde el Poder Judicial- quiero ser absolutamente claro en que el artículo 8° no generaba dudas, de ninguna manera generaba dudas de interpretación y, por si fuera poco, fue muy explícito el miembro informante cuando fundamentó el proyecto y no dejaba lugar a dudas sobre cuál era el espíritu de esta Ley; cuál era el espíritu del legislador; cuál era la intención que animaba a la Honorable Legislatura en este sentido. Entonces, señor presidente, este Acuerdo realmente nos preocupa en tratar de interpretar el sentido, en tratar de explicarnos cuál fue su motivo, realmente nos cuesta entender por qué salió hoy, no queremos pensar que se estaba apostando a que esta Honorable Legislatura no podía reunirse, a que los diputados estábamos de vacaciones -como por ahí se decía-; no queremos creer esto de ninguna manera, porque entendemos que la relación entre los Poderes debe ser de armonía, de confianza y, fundamentalmente, de la confianza de saber que todos estamos trabajando en la búsqueda del bien común. Realmente, señor presidente, este Acuerdo nos ha dejado profundamente preocupados, la fecha, el momento. Creo que si hay dudas, si hay legítimas dudas, si hay problemas en la interpretación que, repetimos, ha sido muy clara en su tratamiento, en su explicitación en el momento en que se sancionó, si esas dudas aún quedaban, podría haberse requerido la evacuación por otros medios que a veces son más ágiles, más dinámicos y a los que se acostumbra a reunir como nosotros hemos tenido dudas con respecto a proyectos que ha enviado el Tribunal Superior de Justicia, proyectos que involucran esta temática que a veces el Tribunal Superior de Justicia no supo evacuar en tiempo y forma; todos recordamos, señor presidente, la reunión de Comisión cuando en su momento, quienes representaban al Tribunal, o habían sido enviados por él, no conocían el impacto presupuestario del proyecto en cuestión; entonces, hemos tenido la comprensión suficiente y necesaria y la paciencia también, obviamente, como para entender que esto era una posibilidad y teníamos la mejor predisposición para esperar y poder evacuar las dudas en su momento. Digo esto a modo de ejemplo, para poder resolver situaciones, inconvenientes que a veces se presentan; solamente hay que tener predisposición y voluntad de tratar de aclararlos, en función de mejorar y de hacer más eficiente la gestión institucional. Y hay cosas que no entendemos en este Acuerdo, por qué el Tribunal Superior de Justicia con sus colaboradores técnicos elaboran un proyecto con una parte de la Legislatura y lo explicita claramente; es decir, los asesores de un Bloque. Entonces, el Tribunal Superior de Justicia tendrá que tomar los recaudos correspondientes para que cuando esté trabajando con la Legislatura tenga en cuenta la composición que ésta tiene para que, en definitiva, no se generen problemas que



después, obviamente, en la medida en que no existe participación de los distintos sectores, se pueden generar. Entonces, me parece que hay que tomar los recaudos correspondientes.

Señor presidente, enfatizando nuestro desagrado con este Acuerdo y, de alguna manera, sintiéndonos ofendidos, lo que quiero decir claramente, por los términos y los conceptos expresados, nosotros vamos a apoyar este proyecto, que solamente es ratificar los conceptos y el sentido que tuvo la Ley 2350 y en particular el artículo 8º, donde, en definitiva, este proyecto es una mayor explicitación de dicho artículo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

**6**

**MOCION PARA CONSTITUIR LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 128, inc. 8 - RI)

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es a los efectos de que la discusión en la Honorable Cámara esté debidamente encuadrada; creo -y hemos consultado- que corresponde la aplicación del artículo 143 y la constitución en Comisión de la Honorable Cámara, como lo ha pedido el señor diputado Radonich, corresponde que se haga así. En primer lugar, haría moción de orden concreta para que se resuelva constituir en Comisión a la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

*- Resulta aprobada.*

**7**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobada la moción de orden, la Honorable Cámara queda constituida en Comisión.

Señores diputados, si hay acuerdo, propongo que las autoridades de la Honorable Cámara pasen a ser las de la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El diputado Ferreyra decía de incorporar como parte de la discusión de la Honorable Cámara en Comisión lo ya discutido y planteado anteriormente. Nosotros, habiendo dos exposiciones que han abundado sobre esto que hemos discutido largamente en Comisión en el día de hoy, vamos a adherir a la totalidad de los conceptos que han vertido los miembros de las dos bancadas que se han expresado en lo que hace a las consideraciones, tanto en referencia al nuevo proyecto que estamos tratando como a las consideraciones respecto de esta Acordada emitida por el Tribunal Superior de Justicia. Por lo tanto, vamos a proponer la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Simplemente, es para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a este proyecto de Ley que, de alguna manera, viene a ratificar conceptos legales y políticos que tienen que ver, justamente, con un desafío permanente que tenemos que hacer en la sociedad hacia nuestros conciudadanos a los cuales nos debemos todos los Poderes del Estado. Y en este sentido, recuerdo, señor presidente, que más de una vez en mi persona y desde mi Bloque exhortamos al compromiso permanente de la Justicia en un sinnúmero de acontecimientos que han ocurrido en nuestra sociedad y que, por distintas razones, funcionarios, magistrados y vocales del Tribunal Superior de Justicia, estuvieron ausentes, ajenos, indiferentes a estas situaciones que se manifestaron hasta hacer pocos días atrás en la sociedad neuquina. Pero no obstante eso, creo que hubo una gran vocación de este Poder y del Poder Ejecutivo, encabezado por el señor gobernador, de ir encontrando distintas soluciones a estos temas sociales; sin duda alguna, uno de los grandes temas sociales era el servicio de Justicia, resentido ya en períodos anteriores y con una manifestación casi al límite de lo que venía sucediendo en el Poder Judicial, más que nada en el servicio de Justicia de nuestra Provincia; razón por la cual esta Honorable Legislatura, debo recordar, señor presidente, venía tratando ya desde principios de la gestión, una Acordada que, sin duda, iba a significar una erogación presupuestaria muy importante para los recursos del Poder Judicial, motivo por el cual las Comisiones que tenían este tema fueron profundizando la discusión con los distintos sectores, con los distintos actores de la Justicia de la Provincia. Veníamos analizando,...

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... tratando de encontrar una salida, un camino de solución; nos encontramos en un momento en que varios de estos funcionarios y magistrados, a los que hoy les estamos blanqueando una Señores diputados, si hay acuerdo, propongo que las autoridades de la Honorable Cámara pasen a ser las de la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El diputado Ferreyra decía de incorporar como parte de la discusión de la Honorable Cámara en Comisión lo ya discutido y planteado anteriormente. Nosotros, habiendo dos exposiciones que han abundado sobre esto que hemos discutido largamente en Comisión en el día de hoy, vamos a adherir a la totalidad de los conceptos que han vertido los miembros de las dos bancadas que se han expresado en lo que hace a las consideraciones, tanto en referencia al nuevo proyecto que estamos tratando como a las consideraciones respecto de esta Acordada emitida por el Tribunal Superior de Justicia. Por lo tanto, vamos a proponer la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Simplemente, es para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a este proyecto de Ley que, de alguna manera, viene a ratificar conceptos legales y políticos que tienen que ver, justamente, con un desafío permanente que tenemos que hacer en la sociedad hacia nuestros conciudadanos a los cuales nos debemos todos los Poderes del Estado. Y en este sentido, recuerdo, señor presidente, que más de una vez en mi persona y desde mi Bloque exhortamos al compromiso permanente de la Justicia en un sinnúmero de acontecimientos que han ocurrido en nuestra sociedad y que, por distintas razones, funcionarios, magistrados y vocales del Tribunal Superior de Justicia, estuvieron

ausentes, ajenos, indiferentes a estas situaciones que se manifestaron hasta hacer pocos días atrás en la sociedad neuquina. Pero no obstante eso, creo que hubo una gran vocación de este Poder y del Poder Ejecutivo, encabezado por el señor gobernador, de ir encontrando distintas soluciones a estos temas sociales; sin duda alguna, uno de los grandes temas sociales era el servicio de Justicia, resentido ya en períodos anteriores y con una manifestación casi al límite de lo que venía sucediendo en el Poder Judicial, más que nada en el servicio de Justicia de nuestra Provincia; razón por la cual esta Honorable Legislatura, debo recordar, señor presidente, venía tratando ya desde principios de la gestión, una Acordada que, sin duda, iba a significar una erogación presupuestaria muy importante para los recursos del Poder Judicial, motivo por el cual las Comisiones que tenían este tema fueron profundizando la discusión con los distintos sectores, con los distintos actores de la Justicia de la Provincia. Veníamos analizando,...

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... tratando de encontrar una salida, un camino de solución; nos encontramos en un momento en que varios de estos funcionarios y magistrados, a los que hoy les estamos blanqueando una Señores diputados, si hay acuerdo, propongo que las autoridades de la Honorable Cámara pasen a ser las de la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El diputado Ferreyra decía de incorporar como parte de la discusión de la Honorable Cámara en Comisión lo ya discutido y planteado anteriormente. Nosotros, habiendo dos exposiciones que han abundado sobre esto que hemos discutido largamente en Comisión en el día de hoy, vamos a adherir a la totalidad de los conceptos que han vertido los miembros de las dos bancadas que se han expresado en lo que hace a las consideraciones, tanto en referencia al nuevo proyecto que estamos tratando como a las consideraciones respecto de esta Acordada emitida por el Tribunal Superior de Justicia. Por lo tanto, vamos a proponer la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Simplemente, es para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a este proyecto de Ley que, de alguna manera, viene a ratificar conceptos legales y políticos que tienen que ver, justamente, con un desafío permanente que tenemos que hacer en la sociedad hacia nuestros conciudadanos a los cuales nos debemos todos los Poderes del Estado. Y en este sentido, recuerdo, señor presidente, que más de una vez en mi persona y desde mi Bloque exhortamos al compromiso permanente de la Justicia en un sinnúmero de acontecimientos que han ocurrido en nuestra sociedad y que, por distintas razones, funcionarios, magistrados y vocales del Tribunal Superior de Justicia, estuvieron ausentes, ajenos, indiferentes a estas situaciones que se manifestaron hasta hacer pocos días atrás en la sociedad neuquina. Pero no obstante eso, creo que hubo una gran vocación de este Poder y del Poder Ejecutivo, encabezado por el señor gobernador, de ir encontrando distintas soluciones a estos temas sociales; sin duda alguna, uno de los grandes temas sociales era el servicio de Justicia, resentido ya en períodos anteriores y con una manifestación casi al límite de lo que venía sucediendo en el Poder Judicial, más que nada en el servicio de Justicia de nuestra Provincia; razón por la cual esta Honorable Legislatura, debo recordar, señor presidente, venía tratando ya desde principios de la gestión, una Acordada que, sin duda, iba a significar una erogación

presupuestaria muy importante para los recursos del Poder Judicial, motivo por el cual las Comisiones que tenían este tema fueron profundizando la discusión con los distintos sectores, con los distintos actores de la Justicia de la Provincia. Veníamos analizando,...

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... tratando de encontrar una salida, un camino de solución; nos encontramos en un momento en que varios de estos funcionarios y magistrados, a los que hoy les estamos blanqueando una la aplicación de esta norma a una renuncia a los juicios, primero porque considerábamos que podía colisionar con normas de rango constitucional, y en segundo lugar porque podía llegar a generar situaciones de dualidades insostenibles de dos personas con la misma categoría, con la misma función cobrando de distinta manera y qué ocurriría si esa persona hoy no resigna su juicio, continúa adelante y después lo pierde, en qué situación quedaría, no estaría incluido en la Ley 2350 y el juicio lo perdió. Entonces, generaría una serie de conflictos que no estaban resueltos en el planteo normativo pero no solamente lo hicimos por esta cuestión práctica sino que lo hicimos convencidos que, como cumplimos ese compromiso -como se dijo en este Recinto- de no tocarle un centavo, como cumplimos con este compromiso de blanquear esta situación y terminar en definitiva con este grave problema que viene sucediendo desde hace mucho tiempo y que nosotros no generamos, no nosotros como esta Honorable Legislatura ni esta constitución, no la generó la Legislatura del Neuquén en ninguna medida pero sí se nos pasó la papa caliente y ¿qué hicimos con la papa caliente? la tomamos y buscamos la solución y pusimos la mejor voluntad para encontrar esa solución y lo único que pretendemos, lo único que pedimos y lo hago particularmente, es que esta demostración de buena voluntad sea respondida también con buena voluntad porque hoy sí la necesitamos todos; acá ya no hay mas excusas, no hay planteos de derechos adquiridos, acá hay planteos de razonabilidad, de seriedad, de conducta.

Es por eso, señor presidente, que vamos a adherir independientemente de las modificaciones formales que vamos a realizar a este proyecto de Ley y vuelvo a exhortar a quienes han asumido este rol, que realmente se contraponen con lo que está esperando la sociedad, que recompongan la relación y que podamos los tres Poderes o las tres funciones del único Poder de Estado, empezar a caminar armónicamente para resolver los problemas de fondo que tiene nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Algún diputado preopinante dijo que hay cosas que no entendemos y ciertamente hay montones de cosas que no entendemos -o por lo menos yo no entiendo-, como por ejemplo los juicios iniciados por los magistrados que no los generamos nosotros y que yo me pregunto cuánto le va a costar a la sociedad neuquina, cinco, diez millones de pesos; los iniciados por los empleados, cómo terminan estos juicios. Sólo dependería de la buena voluntad de los magistrados y de la buena disposición de los empleados tal vez no seguir adelante con estos juicios en un momento en que uno reflexiona y se pregunta cuando no hay plata para el presupuesto de Salud, cuando tenemos conflictos sociales, cuando no hay dinero para generar trabajo, cuando no hay presupuesto para implementar los Tribunales de Familia, ¿qué vamos a hacer nosotros, los diputados? ¿Vamos a seguir atados de manos y vamos a aprobar un presupuesto mayor para pagar todos estos juicios? Dependemos de la buena voluntad de los magistrados y de toda la comunidad de la Justicia para que reflexionen y para que realmente no sigan adelante con estos juicios que sorprenden y lo más sorprendente es que se habla de una solución, que hemos encontrado una solución, con lo que hemos implementado, con esta reforma que si bien los diputados que han opinado no están de acuerdo la van a llevar adelante para evitar nuevos conflictos. Yo me quedo realmente con un sabor amargo, preguntándome si realmente hemos encontrado una solución o si vamos a tener que pagar fortunas nuevamente por estos juicios iniciados por los magistrados, en un momento en el que toda la sociedad hace una profunda reflexión y en esta reflexión creo que nos damos

cuenta que o todos los que formamos esta sociedad ponemos algo de nosotros mismos o no saldremos adelante. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para solicitar que se ponga a consideración el Despacho o el proyecto que oportunamente tratamos en Comisión, a los efectos de no introducir modificaciones en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Así se hará, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión elaborado por la Honorable Cámara.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado.

**8**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Se levanta el estado de Comisión de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión elaborado por la Honorable Cámara.

**9**

**MODIFICACION DE LA LEY 1971**  
**-DE AUTARQUIA DEL PODER JUDICIAL-**  
(Expte.D-285/00 - Proyecto 4339)

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 23,44'.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*